

Guía para la determinación y aplicación de los límites máximos a considerar en el reparto de utilidades

Derivado de la adición de la fracción VIII al artículo 127 de la LFT que indica que el monto de la participación de las utilidades tendrán como límite máximo tres meses de salario del trabajador o el promedio de la participación recibida en los tres últimos años; el que resulte más favorable para el trabajador, al proceso del cálculo de las bases para PTU le adicionado la determinación y la aplicación de estos límites máximos, en esencia el procedimiento en SuperNOMINA sigue siendo el mismo, solo hay que considerar que la participación recibida podría estar o no condicionada a estos límites.

Cambios realizados:

1.- Se instala de forma automática el concepto 284 PTU límites máximos, el concepto contiene la determinación de los límites máximos para PTU, las unidades corresponden el límite máximo de 3 meses de salario del trabajador y el importe corresponde al promedio de la participación recibida en los 3 últimos años del trabajador.

Clave	<input type="text" value="284"/>
Descripción	<input type="text" value="PTU limites máximos"/>
Tipo de concepto	<input type="text" value="Ninguno"/>
Identificador oficial	<input type="text"/>

2.- Se adicionan los siguientes datos de entrada a la generación de las bases para reparto.

Tipo de reparto	<input type="text" value="Genera BASES para REPARTO de UTILIDADES"/>		
Año a repartir	<input type="text" value="2021"/>		
Sólo trabajadores con días base mayores o iguales a	<input type="text" value="60"/>		
Máximo sueldo devengado base incluyendo 20%	<input type="text" value="324368.00"/>		Se sugiere el dato anualizado.
No. de empleado sin derecho a reparto	<input type="text"/>		
Ajustar días trabajados a días del ejercicio	<input type="text" value="360"/>	a	<input type="text" value="365"/>
¿Calcular el promedio de la PTU recibida en los tres últimos años?	<input type="text" value="Si calcular promedio, tengo el acumulado de los años: 2021, 2020 y 2019"/>		
Reparto gravado	<input type="text" value="44"/>		Reparto utilidad gra.
Reparto exento	<input type="text" value="45"/>		Reparto utilidad exe.

1.- **¿Calcular el promedio de la PTU recibida en los tres últimos años?.** Debe indicar una de las siguientes opciones:

Si calcular promedio. Indique esta opción si desea que SuperNOMINA determine el promedio de la PTU recibida en los 3 últimos años, en caso de no contar con los acumulados de los tres últimos años solo se podrá determinar los 3 meses de salario, adicionalmente se podrán hacer cargas manuales de este importe.

Cargar promedio desde Excel. Indique esta opción para cargar el promedio de la PTU recibida en los 3 últimos años por medio de un archivo de Excel.

¿Calcular el promedio de la PTU recibida en los tres últimos años?
 Archivo de promedios

Cargar promedio desde excel, deseo cargar el promedio de PTU de los 3 últimos años:

No calcular el promedio. Indique esta opción para no calcular el promedio, se podría cargar este dato importando a la prenomina el importe del concepto 284.

2.- Reparto gravado. Clave del concepto del reparto gravado.

3.- Reparto exento. Clave del concepto del reparto exento.

3.- Al generar las bases de reparto se mostrará un listado con el detalle del cálculo del promedio de los 3 meses salario y del promedio de la PTU pagada en los 3 últimos años.

Nomi Cc	Dp	Empleado	Nombre	Conc.	Desc	Uni./Año	Importe
					Bases de PTU Anual 2021	365.00	111458.97
					Salario mensual	111458.97/365*30.4	9283.16
					3 meses de sal.	9283.16*3	27849.47
					Hist. de PTU recibida	2019	115.15
						2020	2130.67
						2021	2958.58
					Total		5204.40
					Prom. PTU 3 Años	5,204.40/3=	1734.80
1101 57	80	1331			Limite máximo a considerar:		27849.47

Ejemplo:

El límite máximo de 3 meses de salario se determina de la siguiente forma:

SUELDO BASE ANUAL PTU: 111458.97
 Entre DIAS BASE ANUAL PTU : 365 días.
 Igual a PROMEDIO DIARIO : 305.37
 Por 30.4 días : 9283.16
 Por 3 Meses : 27849.47 ← 3 meses de SALARIO BASE PTU.

El promedio de la PTU pagada en los 3 últimos años se determina de la siguiente forma:

PTU PAGADA EN EL AÑO 2021: 115.15
 mas PTU PAGADA EN EL AÑO 2020: 2130.67
 mas PTU PAGADA EN EL AÑO 2019: 2658.58
 igual a TOTAL DE PTU PAGADA : 5204.40
 entre 3 (número de años donde existió PTU pagada):
 igual a PROMEDIO DE PTU ULTIMOS 3 AÑOS: 1734.80

Se tomara el que resulte mayor, en este caso el tope serán los 3 meses de salario: 27849.47.

En la prenomina deberá esta generado este concepto.

						Vacaciones	11.00
						Porcentaje	
Prenómina de Reparto							
No.	Concepto	F	Unidades	Importe	Inicio	No. serie	
256	Bases para REPARTO		365.00	111,458.97			
284	PTU limites máximos		27,849.47	1,734.80			

4.- Durante el proceso de prorrato del reparto y solo en caso de que la cantidad que le corresponde al trabajador supere los límites máximos se debe de considerar el tope que le sea más favorable al trabajador, el listado de los empleados a los que se les aplicó dicho tope se mostrará al final del proceso para que pueda ser validado.

Caso práctico:

Una vez que fueron calculadas las bases para reparto como se hace en el cálculo del reparto tradicional al que se le adicione la determinación de los límites máximos.

Se procede a realizar la distribución de la cantidad a repartir de la forma tradicional.

El monto a repartir es de 2,000,000 pero la mecánica para este año topa la PTU del empleado 1331 a 27849.47 que corresponde a 3 meses de salario.

Al final no se repartirá el monto completo, y solo se repartirán 1931318.46 pesos.

Total Sueldo Devengado	Base	8,828,065.74
Total Días Trabajados	Base	20,971.00

Reparto por Sueldo Devengado	1,000,000.00
Reparto por Días Trabajados	1,000,000.00
Reparto garantizado	0.00

-.07 -.04 Diferencia(s) Ajustada en el Empleado: 95

44 Reparto utilidad gra.		1,931,318.46
256 Bases para REPARTO	20,971.00	8,828,065.74
284 PTU limites máximos	2,310,592.64	122,314.17

Listado de empleados que fueron topados por el límite Límite aplicado

1331		27,849.47
17		21,817.23
3		18,897.23
88		23,168.64
18		27,632.64
29		22,062.12

El cálculo podrá ser revisando por empleado en la prenomina.

Fórmulas de resultados:

Reparto utilidad gra.: $29669.34 = \text{Cálculo 1} + \text{Cálculo 2}$
Cálculo 1 : $12264.35 = (111458.97 * 1000000) / 9088049.2$
Cálculo 2 : $17404.99 = (365 * 1000000) / 20971$

Se aplicó el límite 3 meses de salario 27399.08